

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2407/23.-

Ramallo, 11 de Mayo de 2023.-

VISTO:

El deterioro de las calles que circundan a la plaza General Manuel Belgrano de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el deterioro de la calle Ginocchio entre Iribas y Belgrano, la calle Belgrano entre Ginocchio y Primera Junta y la calle Primera Junta entre Iribas y Belgrano se debe a la falta de mantenimiento de las vías mencionadas;

Que es esencial corregir las causas que han dado lugar al deterioro de la capa asfáltica de estas calles que son muy transitadas y estratégicas dado que rodean la plaza pública donde concurren diferentes grupos etarios;

Que las vías mencionadas presentan baches, rajaduras y levantamiento del pavimento requiriéndose una solución definitiva para evitar parches que hacen que subsista el problema de fondo que deviene en el reclamo permanentemente de los vecinos y vecinas;

Que se requiere un estudio integral de las calles de nuestro partido para arreglar las deficiencias técnicas que presentan dado atentan contra la seguridad de peatones y automovilistas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo el arreglo de las calles Ginocchio, Belgrano, Primera Junta e Iribas que circundan a la Plaza Gral. Manuel Belgrano de Villa Ramallo porque dificultan la transitabilidad y evitaría roturas de vehículos y accidentes viales.-

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo, al Coordinador de las distintas Delegaciones del Partido y medios de comunicación local.-----